



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:15 horas** del día **07 de abril de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención. (\*)
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica. (\*)
- Doña Ángeles Batista, vocal miembro electo. (\*)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación. (\*)

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Noelia Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación. (\*)

Existiendo quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

(\*) Asistencia telemática.

(\*\*) El expediente XP0969/2020/SSAA, incluido en los puntos 5.2.1 y 5.2.3 del orden del día queda sobre la Mesa siguiendo indicaciones de la Presidencia.

Asimismo, siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	1/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **24 de marzo de 2021 y de 31 de marzo de 2021** se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de Doña Ángeles Batista, por no haber estado presente en las referidas sesiones.

2. **CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.5 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP1141/2019/CI** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos. **“Acondicionamiento de los parques infantiles de Firgas, T.M. de Firgas (19. PCA.05.06)”**. Importe neto de **87.130,51 €** e **IGIC de 6.099,13 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Cooperación Institucional.**

En la Mesa del pasado **24 de marzo de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **CROUS EXPERT, S.L con el NIF: B67152173**, detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa **verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	2/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

**6.2.3 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.**

- **XP1275/2020/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Pavimentación de tramos del Camino Las Carboneras (T.M. Moya)”**. Importe neto de **95.713,20 €** e **IGIC de 6.699,92 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **03 de marzo de 2021** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que el **licitador JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA con el DNI: 44.711.010-E estaba incurso en presunción de anormalidad** y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Gestor la tramitación del procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD,** concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

Emitido **informe de fecha 24 de marzo de 2021 por el Servicio Promotor**, la Mesa **ACUERDA por unanimidad** hacer suyo el contenido del mismo y **EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a JUAN DE LOS REYES ORTEGA MONTESDEOCA, al no justificar adecuadamente la baja desproporcionada en los términos contemplados en el citado informe.**

Asimismo, se acuerda por unanimidad **PROPONER LA ADJUDICACIÓN del contrato de referencia al siguiente licitador en el orden de clasificación. Esto es, a REIDAN CANARIAS, S.L., con el NIF: B-76158351** (según consta en acta de la Mesa de Contratación de fecha de 3 de marzo de 2021) por un **Importe neto de 81.500,00 € e IGIC 7 % de 5.705,00€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a REIDAN CANARIAS, S.L.,** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	3/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

**1) Solvencia Económica o Financiera:** Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido **al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles** en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 143.569,80 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**2.) Solvencia Técnica y Profesional**

**2.1.) Solvencia Técnica y Profesional de empresas que no son de nueva creación:**

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que **importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 66.999,24 €**.

**2.2) Solvencia Técnica de empresas de nueva creación:** Se acreditará con la Relación de Títulos académicos y profesionales, bien del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, de entre los siguientes:

Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Técnica de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, y Grado en Ingeniería de Obras Públicas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Técnica Agrícola, Grado en Ingeniería Agraria y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agrícola y en sus ramas, Grado en Ingeniería Agroambiental y sus ramas, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, Ingeniería de Montes, Ingeniería Técnica Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniería en Topografía y Geomática.

**Número de Técnicos: 1.**

**CLASIFICACIÓN FACULTATIVA (OPCIONAL): G.3.1**

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	4/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

**3. Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**4. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe adjudicación, IGIC excluido 5% de **81.500,00 € = 4.075,00 €**

**6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.**

- **XP1829/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado con único criterio precio: **“Muro de sostenimiento en desmante en la GC-156 Margen Izquierdo, P. K, 0+035.”**. Importe neto de **336.409,48 € e IGIC de 23.548,66 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 31 de marzo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **07 de abril de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. (B3114099)
- **Número dos:** GARCIA GARCIA MATIAS (42865453P)
- **Número tres:** SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L (B3032440)
- **Número cuatro:** HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. (B35373695)

Se incorpora a la sesión D. Pedro Díaz Bretones, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	5/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					OFERTA ECONÓMICA
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE	NETO €
Número uno: PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. (B3114099)	Presenta	Presenta	No presenta	NO	Presenta Clasificado G.6.3.	284.907,93
Número dos: GARCIA GARCIA MATIAS (42865453P)		Presenta		SI		292.945,00
Número tres: SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L (B3032440)		Presenta		SI		335.903,00
Número cuatro: HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. (B35373695)		Presenta		SI		324.299,07

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada**

ORDEN	LICITADOR
1	PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. (B-3114099)
2	MATIAS GARCIA GARCIA (42865453-P)
3	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA,S.L. (B35373695)
4	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L (B3032440)

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la mercantil **PERFORACIONES TRUJILLO, S.L., con el NIF: B-3114099**, por

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	6/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

un **Importe neto** de **284.907,93 €** e **IGIC 7 % de 19.943,55€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a PERFORACIONES TRUJILLO, S.L.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación de su oferta, IGIC excluido 5% **de 284.907,93€ = 14.245,40 €**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.**

- **XP0720/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Impermeabilización de la cubierta del antiguo Internado de San Antonio, inmueble ubicado en C/ Sor Brígida Castelló nº 1, Las Palmas de G. C.”**. Importe neto de **741.921,50 €** e **IGIC de 51.934,51 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Instalaciones.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 23 de marzo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de marzo de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** : Bernardo Rodriguez Benitez (43258104)
- **Número dos** : Matías García García (42865453P)
- **Número tres** : Velplus Construcciones S.L. (B76152073)
- **Número cuatro**: Urgacén Viena 25, S.L. (B30850838)

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	7/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

Asimismo, el día 23 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, registro nº 2021017824, se presentó por sede electrónica por el licitador Fachadas Dimurol, S.L. con NIF B38519773 la siguiente comunicación:

- o Error en el Registro de la huella Electrónica y Proceso de presentación con Errores.

La citada empresa, presentó por sede electrónica a las 13:10 horas, registro nº 2021017914, el siguiente archivo:

- o sobre.paxe

En relación con la mercantil **Fachadas Dimurol, S.L.** con NIF B38519773 figuran el apartado I3), del cuadro de características del PCAP, lo siguiente:

**“Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas: <https://sede.grancanaria.com/licitacion>.”**

*En caso de que, por razones técnicas de comunicación, no imputables al licitador, no pudiese hacerse efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA-Empresas, genera un código específico de verificación (HASH) “huella digital” que se muestra en pantalla, antes de realizar el envío. Este código deberá ser remitido dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) rellenando el modelo específico para la remisión o subsanación de datos o documentos referidos a contratos públicos, o en su defecto un modelo de instancia general.*

*En el caso de que tampoco sea posible la remisión por este medio electrónico, podrá entregar dicho sobre en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, en la dirección indicada. En cualquiera de los casos, el sobre debe presentarse en el plazo de 24 horas posteriores a la fecha límite de presentación de las proposiciones.*

***Debido a limitaciones técnicas impuestas por plataformas de la Administración General del Estado (@firma para la validación de documentos firmados y firmas digitales y PLCSP), cada uno de los documentos electrónicos que incluya el licitador en los sobres no debe superar los 8Mb de tamaño.”***

**En este caso la licitadora Fachadas Dimurol, S.L., no remite la “huella digital” (HASH) a través de la Dirección Plataforma Electrónica de presentación de ofertas (<https://sede.grancanaria.com/licitacion>), ni la envía dentro del plazo de presentación de ofertas por la sede electrónica de Cabildo de Gran Canaria (<https://sede.grancanaria.com>) ni hace entrega de la misma en el Registro del Servicio de Contratación del Cabildo de Gran Canaria, los cuales constituyen el cauce reglamentario, limitándose a aportar los documentos “Error en el Registro de la huella Electrónica y Proceso de presentación con Errores” y “sobre.paxe”, no respetando ni la forma ni el plazo de remisión, y sin adjuntar en ningún momento la “huella digital” (HASH) , por lo que en modo alguno se puede considerar presentado.**

Por todo ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad **INADMITIR** la oferta de la licitadora **Fachadas Dimurol, S.L.**

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	8/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					CRITERIOS JUICIO DE VALOR
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Clasificaciones Preceptivas C.4.2 C.6.1 C.7.1	Propuesta técnica 1. Memoria descriptiva 2. Programación de los trabajos 3. Plan de seguridad y salud y plan de gestión de residuos 4. Propuesta de ubicación de materiales de acopio y residuos
<b>Número uno</b> : Bernardo Rodríguez Benitez (43258104A)	Subsanar (*)	Presenta	Presenta	SI	Presenta ROLECE y clasificación	Presenta
<b>Número dos</b> : Matías García García (42865453P)	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta ROLECE y clasificación	(**) Presenta documento rubricado "Plan de seguridad y salud y plan de gestión de residuos"
<b>Número tres</b> : Velplus Construcciones S.L. (B76152073)	Presenta	Presenta	No presenta	SI	Presenta ROLECE	Presenta
<b>Número cuatro</b> : Urgacén Viena 25, S.L. (B30850838)	Presenta	Presenta	Presenta	SI	Presenta ROLECE y clasificación	Presenta

(\*\*) El Servicio Promotor verificará si aporta el resto de documentos y lo reflejará en el informe de criterios sujetos a juicio de valor que se elevará a esta Mesa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	<b>Fecha</b>	16/04/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	<b>Página</b>	9/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

(\*) En relación con el licitador **BERNARDO RODRIGUEZ BENITEZ 43258104-A:**

➤ **Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado.**

**En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas** a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:

**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar deberá responder NO.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.**

- **XP1537/2020/INS** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios automáticos: **“Proyecto reformado Seguridad contra incendios para Archivo General del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de **188.091,25 €** e IGIC de **13.166,41 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución **3 meses. Instalaciones.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 05 de abril de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **05 de abril de 2021**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)
- **Número dos:** INSULAR CANARIAS CANSERVEXT SL (B76024082)
- **Número tres:** INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)
- **Número cuatro:** EULEN S.A. (A28517308 )
- **Número cinco:** TRENASA S.A (A80375058 )

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	10/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

Se incorpora a la sesión D. Raúl Castro, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE Clasificación facultativa K.9.2	HABILITACIÓN PROFESIONAL
<b>Número uno:</b> INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)		Presenta		NO		
<b>Número dos:</b> INSULAR CANARIAS CANSERVEXT SL (B76024082)		Presenta		SI		
<b>Número tres:</b> INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)		Presenta		SI		
<b>Número cuatro:</b> EULEN S.A. (A28517308 )	Presenta	Presenta	No presenta	NO	Presenta Clasificado K.9.2	Presenta
<b>Número cinco:</b> TRENASA S.A (A80375058 )		Presenta		SI		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	<b>Fecha</b>	16/04/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	<b>Página</b>	11/24



CRITERIO AUTOMÁTICO 1: "MEJORAS OFERTADAS"							
LICITADORES		ACTUACIONES OBRA CIVIL	CARPINTERÍA	PINTURAS Y ACABADOS CONTRA INCENDIOS	INSTALACIONES PCI		
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		
INSULAR CANARIAS CANSERVEXT SL (B76024082)		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		
INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A90050980)		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		
EULEN S.A. (A28517308)		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		
TRENASA S.A (A80375058 )		No presenta	No presenta	No presenta	No presenta		
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: "AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO"			INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)	INSULAR CANARIAS CANSERVEXT SL (B76024082)	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A90050980)	EULEN S.A. (A28517308)	TRENASA S.A (A80375058 )
PLAZO DE MANTENIMIENTO (AÑOS)	PLAZO DE GARANTÍA FINAL (AÑOS)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO (AÑOS)	MARCAR CON UNA "X"	MARCAR CON UNA "X"	MARCAR CON UNA "X"	MARCAR CON UNA "X"	MARCAR CON UNA X
0	Requisito mínimo del contrato (2 años)	0	X	--	--	--	--
1	Requisito mínimo del contrato (2 años)	0	--	--	--	--	--
2	Requisito mínimo del contrato (2 años)	0	--	--	--	--	--
3	3	1	--	--	--	--	--
4	4	2	--	X	X	X	--
CRITERIO AUTOMÁTICO 3: "MAYOR PORCENTAJE QUE SE DETRAERÁ DE LAS CERTIFICACIONES MENSUALES, PARA DEVOLUCIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO"			INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)	INSULAR CANARIAS CANSERVEXT SL (B76024082)	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A90050980)	EULEN S.A. (A28517308)	TRENASA S.A (A80375058 )
MAYOR PORCENTAJE QUE SE RETRAERÁ DE LAS CERTIFICACIONES MENSUALES			MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X
Porcentaje del 5% a detracer de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y mantenimiento			--	X	X	X	X
Porcentaje del 4% a detracer de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y mantenimiento			--	--	--	--	--
Porcentaje del 3% a detracer de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y mantenimiento			--	--	--	--	--
Porcentaje del 2% a detracer de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y mantenimiento			--	--	--	--	--
Porcentaje del 1% a detracer de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y mantenimiento			--	--	--	--	--
Porcentaje del 0% a detracer de las certificaciones mensuales, para devolución durante los períodos de garantía y mantenimiento			X	--	--	--	--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	<b>Fecha</b>	16/04/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	<b>Página</b>	12/24



<b>CRITERIO AUTOMÁTICO 4: "TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE"</b>	<b>INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)</b>	<b>INSULAR CANARIAS CANSERVE XT SL (B76024082)</b>	<b>INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A90050980)</b>	<b>EULEN S.A. (A28517308)</b>	<b>TRENASA S.A (A80375058)</b>
<b>TRABAJOS EN HORARIO FLEXIBLE</b>	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X
Que permitan una variación en el horario laboral normal del 50 % de las horas distintas a la ejecución del proyecto	X	X	X	X	X
Que permitan una variación en el horario laboral normal del 40 % de las horas distintas a la ejecución del proyecto	--	--	--	--	--
Que permitan una variación en el horario laboral normal del 30 % de las horas distintas a la ejecución del proyecto	--	--	--	--	--
Que permitan una variación en el horario laboral normal del 20 % de las horas distintas a la ejecución del proyecto	--	--	--	--	--
Que permitan una variación en el horario laboral normal del 10 % de las horas distintas a la ejecución del proyecto	--	--	--	--	--
Sin variación en el horario laboral normal	--	--	--	--	--
<b>CRITERIO AUTOMÁTICO 5: "OFERTA ECONÓMICA"</b>	<b>INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)</b>	<b>INSULAR CANARIAS CANSERVE XT SL (B76024082)</b>	<b>INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A90050980)</b>	<b>EULEN S.A. (A28517308)</b>	<b>TRENASA S.A (A80375058)</b>
<b>IMPORTE NETO €</b>	187.847	169.283,27	174.454,88	153.121,76	180.530,24
<b>CRITERIO AUTOMÁTICO 6: "MAYOR PENALIZACION DIARIA POR RETRASO"</b>	<b>INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)</b>	<b>INSULAR CANARIAS CANSERVE XT SL (B76024082)</b>	<b>INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A (A90050980)</b>	<b>EULEN S.A. (A28517308)</b>	<b>TRENASA S.A (A80375058)</b>
<b>PENALIZACIÓN DIARIA POR CADA 1.000 EUROS DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA IGIC INCLUIDO</b>	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X	MARCAR CON UNA X
<b>1,10 €</b>	X	--	X	X	X
<b>1,00 €</b>	--	X	--	--	--
<b>0,90 €</b>	--	--	--	--	--
<b>0,80 €</b>	--	--	--	--	--
<b>0,70 €</b>	--	--	--	--	--
<b>0,60 €</b>	--	--	--	--	--

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	<b>Fecha</b>	16/04/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=	<b>Página</b>	13/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	EULEN S.A. (A28517308 )
2	INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (A90050980)
3	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. (A91614263)
4	INSULAR CANARIAS CANSERVEXT SL (B76024082)
5	TRENASA S.A (A80375058 )

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la empresa **EULEN S.A., con el NIF: A-28517308**, por un **Importe neto** de **153.121,76 € e IGIC 7 % de 10.718,52€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor** la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a EULEN S.A.**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

**3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe adjudicación de su oferta, IGIC excluido 5% **de 153.121,76€ = 7.656,08 €**

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	14/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”**. Importe neto **4.255.600 €** y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución **32 meses**. **Medio Ambiente**.

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 26 de marzo de 2021** de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **26 de marzo de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Hta Helicopteros Operaçõaces Actividades e Serviçoo Aereo LDA (PT503811874)
- **Número dos** - Airworks Helicopters, S.L. (B37406378)
- **Número tres** - Eliance Helicopter Global Services, S.L. (B08125940)
- **Número cuatro** - Sky Helicópteros, S.A. (A07591738)

Se incorpora a la sesión D. Luis Fernando Arencibia, Técnico del Servicio Promotor y D. Rafael Millán Muñoz, Ingeniero Aeronáutico contratado como Asesor Externo.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	15/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT)
Número uno - Hta Helicopteros Operações Actividades e Serviço Aereo LDA (PT503811874)	Presenta Asimismo aporta declaración de sometimiento a Tribunales Españoles	Presenta	No Presenta	SI	La Mesa acuerda, a solicitud del Servicio Promotor, remitirles la documentación administrativa para la emisión de informe técnico, dado el volumen y complejidad de la documentación a analizar.
Número dos - Airworks Helicopters, S.L. (B37406378)	Presenta	Presenta	Presenta	NO	
Número tres - Eliance Helicopter Global Services, S.L. (B08125940)	Presenta	Presenta	Presenta	SI	
Número cuatro - Sky Helicópteros, S.A. (A07591738)	Presenta Subsananar (*)	Presenta	No Presenta	SI	

(\*) En relación con el licitador **Sky Helicópteros, S.A. (A07591738)**:

➤ **Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado.**

**En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas** a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:

***¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?***

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar deberá responder NO.

**No obstante, no se efectuará requerimiento de subsanación en este momento**, a la espera de la emisión de informe técnico sobre la documentación general por el Servicio Promotor y posterior elevación a esta Mesa.

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	16/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.1 Documentación General.**

- **X1032/2019/OP-** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor. **“Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red interior”**. Importe neto de **9.925.920,00** para el lote 1 y **7.710.400,00 €** para el lote 2 e **IGIC de 694.814,40 €** para el lote 1 y **539.728,00 €** para el lote 2. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Obras Públicas e Infraestructuras**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el 30 de marzo de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **30 de marzo de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Pérez Moreno, S.A.U. (A35010099) (Lotes 1 y 2)
- **Número dos:** LEM Infraestructuras Y Servicios, S.L.U (B35379601) (Lotes 1 y 2)
- **Número tres:** Aceinsa Movilidad S.A. (A84408954) (Lotes 1 y 2)
- **Número cuatro:** Martín Casillas, S.L.U. (B41014028) (Lotes 1 y 2)
- **Número cinco:** UTE Acciona S.A.- Bitumex S.A.U.(TEMP-00069) (Lotes 1 y 2)
- **Número seis:** UTE Laudeca – Lantania (TEMP- 00080) (Lotes 1 y 2)
- **Número siete:** Señalizaciones Villar, S.A. (A42004598) (Lote 2)
- **Número ocho:** UTE API Movilidad-Satocan-Capross-Tagoro (TEMP-00073) (Lotes 1 y 2)
- **Número nueve:** UTE\_Mainsa\_Bernegal (TEMP-00076) (Lote 2)
- **Número diez:** UTE Elsamex, S.L. – Transportes Pamoaldo, S.L. (TEMP- 00068) (Lote 1)

Que el día 30 de marzo de 2021 a las 07:58 horas, registro nº 2021019403, se presentó por sede electrónica por el licitador Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. con NIF A80173115 los siguientes archivos:

- o XP1032-2019- huella electrónica

Que el día 30 de marzo de 2021 a las 15:20 horas, registro nº 2021019733, se presentó en el Registro del Servicio de Contratación por el licitador Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. con NIF A80173115 un USB con los siguientes archivos:

- o XP1032-2019- huella electrónica
- o 2021\_03\_30 e sobre 2019\_0016000026- 0

Que el día 30 de marzo de 2021 a las 11:56 horas, registro nº 2021019692, se presentó por sede electrónica por el licitador UTE Dragados, S.A. – Ring Canarias, S.L. con NIF TEMP00065 los siguientes archivos:

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww= =	Página	17/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

o XP1032-2019\_huellaElectrónica

Que el día 31 de marzo de 2021 a las 11:34 horas, registro nº 2021019929, se presentó en el Registro del Servicio de Contratación por el licitador UTE Dragados, S.A. – Ring Canarias, S.L. con NIF TEMP00065 los siguientes archivos:

o XP1032-2019\_huellaElectrónica  
o 05 SOBRES 1 y 2

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El Oferente es una PYME	LOTE 1 MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA	LOTE 2 RED INTERIOR
1. Pérez Moreno, S.A.U. (A35010099)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	Presenta	NO	SI	SI
2. LEM Infraestructuras y Servicios, S.L.U (B35379601)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	No presenta	SI	SI	SI
3. Aceinsa Movilidad S.A. (A84408954)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	Presenta	SI	SI	SI
4. Martín Casillas, S.L.U. (B41014028)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	No presenta	NO	SI	SI
5. UTE Acciona Medio Ambiente S.A-Acciona Mantenimiento de Infraestructuras S.A.-Bitumex S.A.U.- (TEMP00069)	Presenta (*) Subsanar	Presenta (vinculadas Acciona Mantenimiento y Acciona Medio Ambiente)	No presenta	BITUMEX_SI Acciona Medio Ambiente_NO Acciona Mantenimiento_NO	SI	SI
6. UTE Audeca-Lantania (TEMP 00080)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	Presentan	LANTANIA_NO AUDECA_NO	SI	SI
7. Señalizaciones Villar, S.A. (A42004598)	Presenta	Presenta	Presenta	SI	NO	SI

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	18/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

8. UTE API Movilidad Satocan-Capross-Tagoro (TEMP 00073)	Presenta (*) Subsanar	Presenta (API-vinculada con Dragados)	Presenta	API_NO SATOCAN_NO CAPROSS-NO TAGORO-SI	SI	SI
9. UTE Mainsa-Bernegal (TEMP 00076)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	Presenta	MAINSA-SI BERNEGAL-SI	NO	SI
10. UTE Elsamex, S.L.-Transportes Pamoaldo, S.I. (TEMP 00068)	Presenta	Presenta	No presenta	ELSAMEX-NO PAMOALDO-SI	SI	NO
11. Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (A80173115)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	Presenta	NO	SI	SI
12. UTE Dragados, S.A. - Ring Canarias, S.L. (TEMP 00065)	Presenta (*) Subsanar	Presenta	No Presenta	DRAGADOS-NO RING-NO	NO	SI

Finalizada la lectura se pone de manifiesto que **en el expediente hay empresas vinculadas, a saber: Acciona Medio Ambiente S.A y Acciona Mantenimiento de Infraestructuras S.A.; api Movilidad y Dragados.**

(\*) En relación con el licitador **Pérez Moreno, S.A.U. (A35010099) (Lotes 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **LEM Infraestructuras Y Servicios, S.L.U (B35379601) (Lotes 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **Aceinsa Movilidad S.A. (A84408954) (Lotes 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Asimismo, en la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	19/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO.

Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **Martín Casillas, S.L.U. (B41014028) (Lotes 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **UTE Acciona Medio Ambiente, S.A.U.,-Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A.,- Bitumex S.A.U.(TEMP-00069) (Lotes 1 y 2)**

- **BITUMEX: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- **ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	20/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

- **ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:** Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes). Asimismo, en la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:  
**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO.

Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **UTE Audeca S.L.U. – Lantania, S.A.U, (TEMP- 00080)** (Lotes 1 y 2):

- **AUDECA. S.L.U.:** Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

- **LANTANIA S.A.U.:** Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes). Asimismo, en la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:  
**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO.

Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	21/24





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021**

global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **UTE API Movilidad S.A.,-Satocan, S.A.-Capross 2004 S.L.-Tagoro Medioambiente S.L. (TEMP-00073) (Lotes 1 y 2):**

- **API MOVILIDAD S.A.: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- **SATOCAN S.A.: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- **CAPROSS 2004 S.L.: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- **TAGORO MEDIOAMBIENTE S.L.: Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **UTE\_Mainsa S.A.\_Bernegal Infraestructuras, S.A., (TEMP-00076) (Lote 2):**

- **MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A. (MAINSA): Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado. En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:**

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	22/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO

- **BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.: Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado. En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:**

**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO

(\*) En relación con el licitador **Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (A80173115) (Lote 1 y 2):**

- **Deberá aportar UN DEUC por cada lote al que licite (2 DEUCS si licita a ambos lotes).** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, dado que es el modelo abreviado en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.

(\*) En relación con el licitador **UTE Dragados, S.A. – Ring Canarias, S.L. con NIF TEMP00065 (Lote 2):**

- **DRAGADOS, S.A.: Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado. En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:**

**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO.

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	23/24





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
07 de abril de 2021

- **RING CANARIAS, S.L.:** Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado. En la Parte II, apartado D Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, a la pregunta:  
**¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?**

Han respondido SI. En ese caso, de conformidad con el apartado O) del cuadro de Características del PCAP y la cláusula 9 del mismo debe enumerar a continuación a los subcontratistas e identificar la parte del contrato que tienen previsto subcontratar. Si no va a subcontratar (es distinto a concurrir en UTE) deberá responder NO

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:55 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 15 de abril de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	/cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww==	Fecha	16/04/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code//cttw6TIQE8Q1P+hKj9Kww=</a>	Página	24/24

